



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp Cudap

Córdoba,

27 JUL 2018

VISTO:

La Resolución HCS 445/18 mediante la cual se designa Decana Interina de la Facultad de Ciencias Sociales a partir de la fecha de finalización del proceso de normalización y hasta tanto asuman las autoridades electas en el acto comicial del 17 de mayo del presente año ; y

CONSIDERANDO:

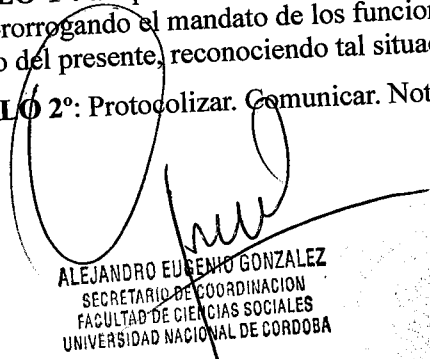
Que hasta tanto asuman las nuevas autoridades electas resulta indispensable proveer lo necesario para garantizar el normal funcionamiento de esta unidad académica.
Que es necesario establecer la continuidad de las estructuras directivas de la Facultad

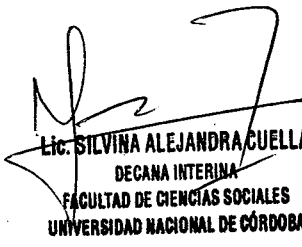
POR ELLO:

**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Disponer la continuidad de la estructura de gestión de la Facultad de Ciencias Sociales prorrogando el mandato de los funcionarios en las mismas condiciones de revista hasta el 31 de julio del presente, reconociendo tal situación desde el 1º de junio.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

465